

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
República Argentina

R-CDNAT-2013-019
SALTA, 19 de febrero de 2013
EXPEDIENTE N° 10.425/11

VISTO:

La recusación presentada por la Dra. Silvia Rosana Alarcón en contra del Dr. Edmundo Quero como miembro titular de la Comisión Asesora que deberá entender en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra Química Agrícola de la Carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de estudios 2003 - que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 95-98 Asesoría Jurídica emite el dictámen 13.903.

Que a fs. 102 la Comisión de Docencia y Disciplina teniendo en cuenta el Dictámen 13.903 de Asesoría Jurídica y lo dispuesto en el Art. 35, inc. g) de la Res. 350-87 y modificatorias como supletoria para el concurso de marras, la cual dice : "*Tener amistad íntima con alguno de los aspirantes o enemistad o resentimiento que se manifieste por hechos conocidos en el momento de la designación*".

Que, esta Comisión observa que a fs. 72 a 78 obra documentado el conflicto del año 2008 entre el Dr. Quero y la Dra. Alarcón del que surgen opiniones encontradas y juicios de valor hacia la citada docente, por lo que esta Comisión de Docencia y Disciplina considera tipificada la figura de resentimiento contemplada en la norma citada y aconseja hacer lugar a la recusación interpuesta por la Dra. Silvia Rosana Alarcón hacia el Dr. Edmundo Quero.

Que - asimismo - aconseja reordenar los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en este llamado a inscripción de interesados.

Que es necesario suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR A LA RECUSACIÓN interpuesta por la **Dra. Silvia Rosana ALARCÓN** en contra del **Dr. Edmundo David QUERO** como miembro titular de la Comisión Asesora del llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple para la asignatura Química Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REORDENAR la integración de la Comisión Asesora que deberá entender en la oposición correspondiente al llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO con dedicación SIMPLE** para la asignatura **QUÍMICA AGRÍCOLA** de la Carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
República Argentina

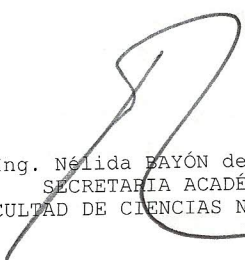
R-CDNAT-2013-019
SALTA, 19 de febrero de 2013
EXPEDIENTE N° 10.425/11

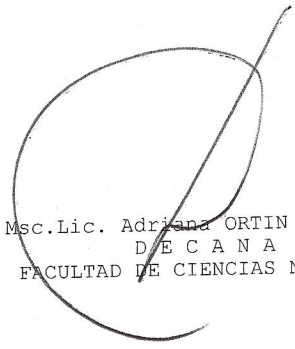
Frontera , respetando siempre el orden dispuesto en resolución R-CDNAT-2011-0309, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares: Prof. Norma ZORRILLA de SALAS
Lic. Sonia TORRES
Ing. Juan RAMOS

Suplentes: Lic. Analía ILVENTO
Ing. Hugo GERONAZZO
Ing. Nicolás MORENO
Dra. Mónica FARFÁN
Dr. José ESPÍNDOLA
Lic. Marilena LESTER de GAMARRA
Lic. Ana VARILLAS

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Dirección Gral. Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia a sus efectos.-
aim.


Ing. Nélida BAYÓN de TORENA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Msc. Lic. Adriana ORTIN VUJUVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES